GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS
2019 -2023

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS POR INFIMA CUANTIA

CÓDIGO: GADMCC-CP-001	
FECHA DE REVISIÓN: 01-06-2021	
VERSIÓN: 1.1	

Fecha Elaboracion : 11/04/2022

ANTECEDENTE: Entre las obligaciones y deberes del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cevallos, se contempla su obligación de garantizar el buen uso, mantenimiento y control, como también la oportuna disponibilidad de vehículos, equipos y maquinaria para uso oficial, designando para esto recursos financieros, tecnológicos y materiales de conformidad con las leyes.
Actualmente los controles para la apertura y cierre de puertas, desbloqueo para el encendido de vehículos, así como también las llaves de los diferentes vehículos y maquinaria presentan ciertos inconvenientes, particularmente de los vehículos livianos, debido al desgaste que éstos presentan a consecuencia del uso repetitivo y permanente de éstos elementos los cuales en su mayoría han cumplido con su tiempo de vida útil.
Así también se requiere tener copias de los diferentes controles y llaves de la flota vehicular y equipo caminero en virtud que por más de una ocasión, sus conductores han olvidado éstos elementos dentro de los vehículos y/o maquinaria a su cargo.

Oficio N°:	Memorando Nro. GADMCC-MANTTO-2022-46-TEMP
De:	Ing. Iván Sánchez ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO
UNIDAD REQUIRENTE:	Obras Públicas

OBJETO DE LA CONTRATACION:	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPROGRAMACIÓN Y REPOSICIÓN DE CONTROLES DE ALARMA Y APERTURA DE PUERTAS PARA LOS VEHÍCULOS DEL GADM DE CEVALLOS"
JUSTIFICACIÓN:	Fijado en las respectivas hojas de ruta registradas por los conductores y operadores, los cuales podrán contar con la disponibilidad mecánica y operativa de los vehículos y maquinaria a su cargo, así como también mantener la seguridad de éstas unidades al contar con el sistema de alarma en óptimas condiciones para el caso de los vehículos.

ITEM	CPC	DETALLE DE LA ADQUISICION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PAC	
						SI	NO
1	491290515	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPROGRAMACIÓN Y REPOSICIÓN DE CONTROLES DE ALARMA Y APERTURA DE PUERTAS PARA LOS VEHÍCULOS DEL GADM DE CEVALLOS	**COPIAS DE LLAVES**			X	
			MOTONIVELADORA JOHN DEERE SERIE: DW670DX619180	1,00	U		
			RETROEXCAVADORA JOHN DEERE SERIE: T0310SJ162693	1,00	U		
			RETROEXCAVADORA CASE SERIE: 580K	1,00	U		
			MINI RETROEXCAVADORA HIDROMEK SERIE: HMK62SSEP1C000166	2,00	U		
			RECOLECTOR HINO HG (MODELO: GH1JGUD) (Nº MOTOR: J08CTT25906) (AÑO:2007)	1,00	U		
			VOLQUETE HINO GH (MODELO: GH1JGUD) (Nº MOTOR: J08CTT24976) (AÑO: 2007) (CHASIS:JHDGH1JGUTXX10529	1,00	U		
			CARGADORA FRONTAL SOBRE RUEDAS - HYUNDAI - MODELO: HL665L - CHASIS: CJG0757W9M1010353	4,00	U		
			EXCAVADORA SOBRE ORUGAS MARCA HYUNDAI - MODELO: HX220S CHASIS: HHKHK606AM0001175	3,00	U		
			RETROEXCAVADORA MARCA JCB - MODELO 3CX15H2CAEXTDIPPER	2,00	U		
			AMBULANCIA MARCA HYUNDAI MODELO H-1 AÑO 2004	1,00	U		
			REPROGRAMACIÓN DE ALARMAS Y REPOSICIÓN DE CONTROLES				
			CAMIONETA MARCA: CHEVROLET - MODELO: D-MAX CRDI 3.0 CD AXA TM DIESEL	2,00	U		
			CAMIONETA MARCA: CHEVROLET - MODELO: LUV D-MAX 2,4L CD TM 4X2 OPTIMA AÑO:2012	2,00	U		
			CAMIONETA MARCA: CHEVROLET - MODELO: LUV D-MAX C/D 4X2 T/M AÑO:2007	2,00	U		
			JEEP MARCA: SUZUKI - MODELO: GRAND VITARA SZ 2.4L 5P TM AXA - AÑO: 2012	2,00	U		

PLAZO DE EJECUCION:	15 DÍAS
FORMA DE PAGO:	contra entrega recepción del servicio a entera satisfaccion
VIGENCIA:	30 DÍAS
GARANTÍA TÉCNICA:	6 meses contra defectos de fábrica
LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA RECEPCION:	La entrega recepción de los bienes solicitados se realizará en las instalaciones del GADM DEL CANTÓN CEVALLOS ubicado en las calles Felipa Real y Av. 24 de Mayo.
TIPO DE COMPRA:	Servicio

SOLICITADO POR:	Ing. Iván Sánchez **ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO**	Firmado electrónicamente por: **NESTOR IVAN SANCHEZ ROSERO**

GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS 2019 -2023 AUTORIZADO POR:	Econ. Luis Barona Ledesma **ALCALDE DEL GADM DE CEVALLOS**	Firmado electrónicamente por: **LUIS ARCELIANO BARONA LEDESMA**